

Comunicado INASE - Prorroga presentación DDJJ – Semilla Un mes más para Declarar Cosecha de Soja



El Instituto Nacional de Semillas, a través de la Resolución N° 412 del día de la fecha, establece una prórroga **hasta el 31 de julio del corriente año** a lo establecido por la Resolución INASE N° 87/15 para la presentación de la Declaración Jurada sobre la cantidad de semilla de soja reservada para uso propio, correspondiente a la Campaña 2016/2017.

Los productores de soja que estén en condiciones de declarar la cantidad de semilla de soja reservada para uso propio, tendrán un mes más para presentar la Declaración Jurada en el sistema que está cargado en el portal de Autogestión del Ministerio de Agroindustria, opción RUS (Registro de Usuarios de Semilla)

Ante cualquier duda o inquietud dirigirse vía correo electrónico a productores@inase.gov.ar o telefónicamente al 0800- 362-4684 (internos 5454/5455).

Fuente: <https://www.inase.gov.ar/>